



RESUMEN

Este trabajo está orientado a conocer los aportes de la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y el Código de la Niñez y la adolescencia, cuyo objetivo es conocer las conductas en la etapa de la adolescencia para relacionarlos con la conducta de los hijos de las personas privadas de la libertad. La investigación se enfoca a la etapa de la adolescencia, por los cambios cruciales que atraviesan, como lo señala Cecilia Breinbauer y Matilde Maddaleno, en su obra “Jóvenes: Opciones y Cambios”. Para esta investigación se parte de los conocimientos previos para ser conectados con las teorías que sustentan nuestro trabajo bibliográfico y de estudio de caso, en este sentido la información deberá ser instructiva y de amplio conocimiento que informe a los lectores pero que a la vez se transformen en ciudadanos activos en la búsqueda conjunta de soluciones para esta parte olvidada de la sociedad, de lo cual la mayor parte de las personas desconocen esta realidad latente. La vulnerabilidad en la cual se desarrollan las familias de los estratos sociales más bajos, que por la búsqueda de un mejor vivir para los suyos, toman las decisiones que les conduce en muchos de los casos a habitar en las cárceles de nuestra ciudad y por tanto abandonar sus familias.

Palabras Claves: Derechos, Reconocimiento, Adolescencia, Conducta, Autorealización.



ABSTRACT

This work, aims to understand the contributions of the World Health Organization, The Panamerican Health Organization and the Code of Childhood and Adolescence, which aims to understand the behavior in adolescence to relate the conduct of the children of persons deprived of liberty. The research focuses on the stage of adolescence, the crucial changes that cross as indicated by Cecilia Breinbauer and Matilde Maddalena in his book "Youth: Choices and Change." For this research was part of the background to be connected with the theories that underpin our work literature and case study, in this sense, the information should be instructive and extensive knowledge to inform readers but at the same time become active citizens in a joint search for solutions to this forgotten part of society, which most people are unaware of this reality latent vulnerability in which they develop families of lower social strata, that the search for a better life for his own, make decisions that lead them in many cases to live in prisons of our city and therefore leave their families.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
---------------------	----------

CAPITULO I

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.	10
--	-----------

1.1 Generalidades	10
-------------------	----

1.2 Antecedentes de los Derechos Humanos	10
--	----

1.3 Concepto de Derechos Humanos	11
----------------------------------	----

1.4 Clasificación de los Derechos Humanos	13
---	----

1.5 Derechos de las personas Privadas de la Libertad	
--	--

1.5.1 Derecho al Reconocimiento	16
---------------------------------	----

1.6 Condiciones carcelarias de los Internos	18
---	----

1.6.1 Responsabilidades del Estado	19
------------------------------------	----

1.6.2 Rehabilitación Social	20
-----------------------------	----

CAPITULO II

LA ADOLESCENCIA	22
------------------------	-----------

2.1 Etapas de la Adolescencia	22
-------------------------------	----

2.1.1	23
-------	----

2.2 Adolescencia y los Cambios Biológicos, Sexuales, Psicológicos y Sociales	24
--	----

2.3 Derechos de los Adolescentes desde el Marco del Código de la Niñez y la Adolescencia	31
---	----

2.2.1 Principios Fundamentales	32
--------------------------------	----

2.2.2 Derechos de la Niñez y Adolescencia	33
---	----

CAPÍTULO III



LA CONDUCTA DEL ADOLESCENTE	40
3.1 Concepto de conducta	40
3.1.1 Nuevos conceptos Agregados de Conducta de la teoría Social Cognitiva	42
3.2 La conducta en los adolescentes	43
3.3 Las diferencias de género y la conducta adolescente	45
3.4 Cambios de Conducta de los Adolescentes hijos de los Padres privados de la Libertad en los Centros de Rehabilitación Social de Cuenca	48
3.4.1 Estudio de Caso	49
3.4.1.1 Formas de recolección de datos	49
3.4.1.2 Lugar de recolección	49
3.4.1.3 Informantes	50
3.4.1.4 Análisis del Caso	52
CONCLUSIONES	55
RECOMENDACIONES	57
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	58
ANEXOS	59



UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

“INFLUENCIA DE LOS PADRES PRIVADOS DE LA LIBERTAD EN LA CONDUCTA DE SUS HIJOS ADOLESCENTES”

**Tesina previa a la obtención del
Título de Licenciada en Ciencias
de la Educación con la especialización
en Psicología Educativa y Orientación
Vocacional y Licenciado en Psicología
Educativa con la Especialización en
Orientación Profesional.**

**Autores: Mirian Esperanza Juca Cabrera.
Wellington Alexander Pulla Burbano.**

Directora: Licenciada Karen Alarcón.

**Cuenca – Ecuador
2010 - 2011**



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Las opiniones expresadas en la presente tesina son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

A blue ink signature in cursive script, appearing to read 'Mirian Juca C.'.

Mirian Juca C.

A blue ink signature in cursive script, appearing to read 'Wellington Pulla B.'.

Wellington Pulla B.



DEDICATORIA

*Dedico este trabajo a mi madre apoyo incondicional
En el caminar de mi vida,
A mi esposo Iván compañero en el ayer, hoy y mañana,
en mis aciertos y desaciertos, a mis hijos Mayra y Esteban
regalos de Jehová y razón de mi vida.*

Mirian

*Dedico esta tesina a mi madre Irene
y a mi padre Manuel Alejandro
quienes me dieron la vida, a mi hermana Eulalia
por su apoyo incondicional,
a Karen por ser ejemplo de dedicación,
y a Marcel por su preocupación constante.
A mi prima, mi tía y mi enamorada que son seres maravillosos.
¡Gracias a todos ustedes por ser parte de mi vida!*

Wellington



AGRADECIMIENTOS

*Agradezco a Jehová por la vida y la salud que nos ha dado.
A las personas que nos dieron su tiempo, su espacio y su apoyo.
A la cárcel de mujeres de Cuenca, por facilitarnos las herramientas
que hicieron posible el desarrollo de este trabajo.
A nuestra tutora la licenciada Karen Alarcón por colaborar como guía
de nuestra tesina.*

*Las barbaries, que aún subsisten solo cambian de nombre con la
edad; la esclavitud y aún el tormento existen y es mentira la llamada
igualdad.*

*¡Siempre en la lucha oprimidos y opresores!
De un lado la fortuna y el poder,
del otro la miseria y los horrores;
y de toda iniquidad... hoy como ayer.*

LOS AUTORES



INTRODUCCIÓN

Ante el aumento del número de personas privadas de libertad en los centros de rehabilitación de la ciudad de Cuenca, y con ello el aumento de Adolescentes, hijos de estas personas; jóvenes que quedan sin la guía de uno de ellos o en algunos casos de los dos progenitores, es importante que la sociedad conozca y se preocupe de las condiciones, y conductas de este sector, para esto se ha visto necesario, llegar a conocer la influencia que tienen los padres privados de la libertad sobre la conducta de sus hijos adolescentes, etapa en la que se da grandes transformaciones biológicas, psicológicas como sociales. Se ha tomado como referente teorías conductuales como las de la Organización Panamericana de la Salud, y de personas con experiencia en el trabajo con adolescentes de este sector como es el psicólogo Camilo Tacuri funcionario de la fundación “Mensajeros de la Paz”. La tesina es de carácter bibliográfico y contiene un estudio de caso, con una muestra representativa. Esta tesina pretende sistematizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, enmarcados en la constitución de la República del Ecuador y elaborada en base a los Derechos Universales. En el capítulo primero trata acerca de este grupo de personas ya mencionadas, en donde se resalta los siguiente puntos: antecedentes, conceptos, y clasificación de los derechos humanos, los derechos de las personas privadas de la libertad, el derecho al reconocimiento, las condiciones carcelarias de los internos, la responsabilidad del estado, y el significado de rehabilitación social. En el capítulo segundo trata acerca de “La Adolescencia”, en donde se abordará los siguientes puntos: las etapas, clasificación, características, y cambios biológicos, sexuales, psicológicos, y sociales de la adolescencia, y además los principios fundamentales según el código de la niñez y la adolescencia. El capítulo tercero trata acerca de la “Conducta del Adolescente”, considerando los siguientes aspectos: el concepto de conducta, los nuevos Conceptos Agregados de conducta vertientes de la teoría Social Cognitiva en la cual se basa la Organización Panamericana de la Salud, la conducta de Género y la conducta adolescente en donde la OPS señala los cambios biológicos, psicológicos y sociales.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPITULO 1

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

1.1 Generalidades.

En los centros carcelarios donde el estado ejerce el control, por una u otra causa se encuentran hacinadas las personas por diferentes delitos, convirtiéndose así en el lugar donde más se violentan los derechos humanos.

Para ello, el organismo encargado de velar y hacer cumplir estos derechos es el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que a pesar de ser conocedor de todas estas violaciones de derechos no ha podido crear condiciones para una vida digna, ni ha podido impulsar en los países a elaborar políticas penitenciarias cuyo objetivo sea el mejorar la vida de las personas privadas de libertad.

En esta unidad se hará una revisión de todo lo referente a derechos humanos correspondientes a las personas privadas de la libertad.

1.2 Antecedentes de los Derechos Humanos.

Hoy en la actualidad se reconocen tres generaciones de derechos humanos:

La primera generación: (1776 – 1789) del principio de la Revolución Americana al principio de la Revolución Francesa, es la época de los derechos políticos y civiles.

La segunda generación: (1917), es la época de los derechos económicos y sociales.

La tercera generación: llamada también generación de los nuevos derechos humanos. En particular lo que se ha llamado al derecho de solidaridad, en donde



se tratara así el derecho al desarrollo, derecho a un entorno sano, a la paz, a la utilización del patrimonio común de la humanidad y derecho a comunicar.

Desde 1952, la Organización de Naciones Unidas instaló varios organismos que promueven los derechos humanos: como un Consejo de Vigilancia y un Consejo de seguridad en el plano político. Y en 1985, la ONU, destinaba el uno por ciento de su presupuesto para la defensa de los derechos humanos.

1.3Concepto de Derechos Humanos

Establecer un concepto claro de derechos humanos resulta difícil precisamente por la gran cantidad de significados que se le da en el lenguaje popular, pues en general los derechos humanos responden a las necesidades de las personas, grupos, y sociedades que buscan el ejercicio de la dignidad.

Es por ello que el concepto de derechos humanos es tomado por los defensores de los derechos de las personas desde lo Integral y lo Universal. Integral porque son interdependientes y porque no hay derecho más importante que otro, por lo tanto la violación de uno de ellos, repercute en muchas violaciones y la realización de uno de ellos facilita a la realización de otros. Y es Universal porque son necesarias para todas las personas de manera individual o colectiva situado dentro de un contexto histórico, temporal y cultural en él se da la convivencia de las personas, por lo tanto el cumplimiento y la forma que se den los derechos humanos dependerá de la situación social, política y cultural que rodea a los grupos humanos que los ejercen, y respetando las diferencias, las formas de pensar e identidad humana, lo cual es irrenunciable para poder ejercer su derecho.(Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, AC 2007 P.1)



Frente a esta diversidad de personas y épocas históricas resulta un reto definir a los derechos humanos, para Francisco Laporta (2004), defensor de los derechos humanos y su reconocimiento, menciona que los derechos humanos en la actualidad se debe a la confluencia de numerosos hechos históricos entre ellos destacados fenómenos culturales de diferente carácter:

- Elaboración y refinamiento del concepto de derecho subjetivo.
- El triunfo de una visión moral del mundo renovado respecto de la tradición medieval.

Para Laporta, en su análisis indica que para tener claro sobre el concepto de derechos humanos como manifestación de justicia, los derechos morales son aptos para dar cuenta de ello, y para esto nos da rasgos idóneos para la comprensión de:

1. Derechos con bienes morales básicos como la igualdad o libertad.
2. Derechos morales lleva una pretensión de exigibilidad.
3. Derechos morales da a esos derechos un alcance suprapositivo.

En conclusión, Laporta afirma estos rasgos mencionados tienen que acompañar a los derechos humanos para darle un sentido convincente, por lo tanto este concepto de derechos morales o derechos en sentido moral es el concepto de derechos humanos más completa.

Cabe recalcar, que en cualquier campo que se quiera conceptualizar a los derechos humanos ya sea filosófico, jurídico, ético, se hace referencia a la vida del individuo y de todo el mundo, en general los derechos humanos son todo lo que las personas necesitan para vivir dignamente como la alimentación, educación, salud, empleo, un ambiente sano, el respeto a la integridad física, psicológica, la libertad de expresión, de religión, de culto, que buscan como fin el respeto a la vida a través de la satisfacción necesidades individuales y colectivas.



Ante esta necesidad de satisfacción de los derechos humanos, estos presentan algunos rasgos fundamentales, los cuales son:

1. Los derechos son Universales lo tienen todos los seres humanos cualquiera que sea su condición sin distinción.
2. Son Inalienables no pueden ser renunciados ni revocados por opción propia por lo tanto es imposible enajenarlos.
3. Son Históricos vinculados al proceso histórico, político, social.
4. Son Imprescindibles no desaparecerán en el tiempo.
5. Son Indivisibles no se pueden separar unos de otros.
6. Interdependientes dependen unos de otros.
7. Son Dinámicos, progresivos y cambian constantemente

1.4 Clasificación de los Derechos Humanos.

Tratar de clasificar los derechos humanos es una labor compleja al igual que tratar de darle un concepto, para Hernán Ortiz (1994), en su libro sobre derechos humanos hace una clasificación desde el punto de vista filosófico, y lo clasifica en tres generaciones:

1. Derechos civiles y políticos o derechos humanos de primera generación dentro de los cuales tenemos el derecho a la vida a la integridad personal, a la libertad, a la dignidad, a la personalidad, a la reunión, a una nacionalidad, a un nombre, a la sexualidad, al matrimonio a la unión libre, locomoción, intimidad, autonomía, petición, debido proceso, amparo o tutela, asilo, ocupación, habeas corpus, buena fe.
2. Derechos sociales, económicos y culturales o derechos humanos de segunda se encuentran los derechos a un trabajo, a una vivienda, a una familia, a la seguridad social, a la libre asociación, huelga, al deporte, a la recreación, a la educación, a la propiedad privada, a la igualdad social.



3. Derechos actuales colectivos e individuales o de tercera generación estos son: el derecho al ambiente natural y social, a la autodeterminación de los pueblos, a la imagen a la creatividad, a la calidad de los productos, a las minorías, los derechos de los niños, mujeres, ancianos, el autor hace una breve pero clara clasificación de los derechos humanos llegar al cumplimiento de todos estos derechos es una utopía que se logrará en el transcurso de la historia de la humanidad.

1.5 Derechos de las Personas Privadas de la Libertad.

Según datos informativos de los medios de comunicación, muestra la crisis que atraviesa el sistema penitenciario no solo en Ecuador sino a nivel Interamericano. Siendo el Sistema Interamericano de derechos humanos el organismo encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los internos. En la ciudad de Cuenca no es ajena a esta realidad, quien al momento alberga más de 600 internos, según registros de los centros de rehabilitación, pese al esfuerzo realizado por el Sistema Interamericano de derechos humanos no ha podido mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad ni motivar a los diferentes estados que pertenecen a este sistema, entre los cuales esta Ecuador, a crear o elaborar políticas serias para atender la crisis carcelaria, pues se olvidan de que toda persona es privada de la libertad más no privada de todos sus derechos, pues deberán ser tratados con el respeto a la dignidad propia del ser humano.

Según Yadira Narváez quien pertenece a PRIVA, Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia en el Ecuador, organismo no gubernamental, y miembro de la Red Latinoamericana de Salud y Derechos Humanos, en su artículo Sistema Penal y Derechos en el Ecuador recopilado en el libro II



Seminario Latinoamericano: Violencia, Impunidad y Producción de Subjetividad, las personas son privadas de la libertad, por dos razones:

1. Para sancionar y recluir al infractor como forma de protección social.
2. Como medio de readaptación y resocialización del interno buscando la reincorporación social y el cambio de conducta. (Narváez, Y. 2000)

Por lo tanto las cárceles son considerados como lugares apropiados y benévolos para modelar el carácter y la personalidad del interno, objetivos que no se han logrado, por lo que se ha podido observar en las cárceles hoy en la actualidad no son lugares apropiados para la rehabilitación, es este lugar, donde más derechos se violentan y en nada contribuye a la reinserción social de los internos. Los derechos que pierden las personas al ser privadas de la libertad son: el derecho a algunas libertades personales, a la privacidad, al movimiento, derecho de asamblea y libertad de voto.

Al respecto del último derecho que pierden las personas privadas de la libertad mencionado en el párrafo anterior, el 14 de junio del 2009 por decreto del gobierno ecuatoriano por primera vez las personas privadas de la libertad accedieron al voto para ratificar al economista Rafael Correa como presidente de la República del Ecuador, devolviendo de esta manera su derecho al voto a los internos e internas de los centros de rehabilitación del país.

Hablar de derechos humanos no solo en el Ecuador no es un tema fácil, desde su creación aproximadamente hace 200 años, sino que ha sido una lucha continua por reivindicar los derechos de las personas privadas de la libertad, como una meta planteada por toda actividad humanizadora lo cual es evidente en las cartas políticas de cada uno de los estados, siendo así las cárceles espacios donde se vulneran el conjunto de derechos, los cuales no ha podido ser adecuadamente atendidos por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, siendo evidente



que se esfuerza por mejorar la vida en los centros carcelarios, y lo hacen a través de la vigilancia, observación, visitas y quejas de las personas privadas de la libertad.

La violación de los derechos humanos, se hace evidente en aquellas personas que provienen de estrato bajos de la sociedad con escasos niveles de educación, de niveles económicos paupérrimos producto de la sub ocupación, convirtiéndose en una población vulnerable frente al poder punitivo del estado, debido además, a su ignorancia a la ley y una baja cultura jurídica.

1.5.1 Derecho al Reconocimiento.

En la actualidad, es trascendental un cambio político – ciudadano desde sus bases en donde las personas sean vistas desde una visión de igualdad y equidad sin ninguna clase distinción dirigido sobre todo hacia una vida digna.

Como se sostiene en la visión de los derechos humanos vista desde los contextos, en donde confluyen elementos ideológicos y culturales; por otro, su naturaleza normativa, que está vinculada a la vida concreta de las personas. En donde los derechos humanos, al querer simplificar y reducir su complejidad, supone una deformación de peligrosas consecuencias por las personas que cada día sufren injusticias, basado en la desigualdad y en las causas profundas del empobrecimiento.

Para construir una teoría crítica y compleja de los derechos humanos, necesitamos un cambio de la acción política – ciudadana; un cambio que permita comprender y llevar a la práctica lo político – estratégico, socialmente compatible con una política democrática abierta, esto implica que la acción política no sea una gestión de la crisis, sino que sea una actividad compartida y creadora. La dignidad política, no solo se sustenta en la gestión sino en crear condiciones para el desarrollo de potencialidades humanas.



Y en el ámbito de los derechos humanos deben ser reivindicados con una concepción amplia, puesto que vivimos en mundo lleno de prejuicios ideológicos y que se viven como realidades. Siendo la realidad el mundo que habitamos, el cual constituye una realidad que no es la nuestra, que nos es ajena, extraña y contra la cual hay que enfrentarse, cambiarlo y tener una visión integral de lo que somos.

Para Joaquín Herrera defensor de los derechos humanos plantea tres tipos de reivindicaciones:

1. Derechos a la integridad corporal (contra todo tipo de torturas, muertes violentas).
2. Derechos a la satisfacción de necesidades (derechos sociales, económicos)
3. Derechos del reconocimiento (de género, étnicos, culturales)

Rosario Valpuesta plantea “*Contrato Social*”, que proceda a refundar la democracia y de la ciudadanía, es decir, hombres y mujeres, siendo necesario volver a plantear la constitución de la sociedad en bases definidas, desde una realidad heterogénea para construir desde la diversidad, la igualdad real de las mujeres y de los hombres.- El Contrato ha de partir del reconocimiento de las desigualdad que en la realidad se encuentran tanto mujeres y hombres. (Vázquez, p. 2003).

En este Contrato no se trata de poner en práctica el ejercicio del poder para que mejore la situación se trata implantar bases que orienten a un nuevo orden político y social mediante reglas que llevan a una distribución diferente de los espacios privados y públicos, de una producción, reproducción y desarrollo de la vida humana digna; de una ética y política formulada desde los contextos de exclusión y de una política que se dirija más allá del poder.



Es así como los derechos humanos deben entenderse como procesos sociales, políticos, económicos y culturales, que configuren un acto ético y político maduro y la constitución de nuevas prácticas sociales. Cabe indicar, que los derechos humanos no son normas jurídicas nacionales o internacionales, ni declaraciones idealistas o abstractas, sino procesos de lucha que se dirigen contra el orden genocida y antidemocrático del mundo actual.

1.6 Condiciones Carcelarias de los Internos.

Antes de adentrarnos a los derechos de las personas privadas de la libertad mencionaremos las condiciones precarias en las que estas personas se encuentran, para esto recurrimos al ensayo de Luís Enrique Francia, Comisionado del Programa de Asuntos Penales y Penitenciarios de la Defensoría del pueblo del Perú recopilado en la obra, Sistema Interamericano de Derechos Humanos y las personas privadas de la libertad, quien hace una síntesis de algunos de los indicadores de esta crisis:

- La cantidad de internos sobrepasan la capacidad de albergue de los centros carcelarios.
- Ausencia de una correcta política penitenciaria que de los recursos necesarios básicos de los internos e internas.
- Las formas en que son detenidos, va en contra de la dignidad de las personas, como una violación a su integridad física y psicológica, derecho reconocido por la Convención Americana sobre Derechos Humanos y establecido en las constituciones de los Estados.
- Las condiciones físicas de los centros penitenciarios son espacios cerrados que dificulta el correcto acceso y control, dándose lugar al abuso de las personas privadas de la libertad, entre estos abusos están la corrupción, agresiones físicas producidas a veces entre los internos.



- La rehabilitación de los internos no se cumple, puesto que las reglas establecidas de convivencia son diferentes a las que se dan en una sociedad en libertad.

Estos indicadores son comunes en los diferentes centros penitenciarios Interamericanos y no son ajenos a esta realidad los centros de rehabilitación de Cuenca. Cabe mencionar que tanto los empleados penitenciarios, como la propia institución se ven rebasada su capacidad por la falta de recursos, infraestructura, remuneración, y capacitación entre otras necesidades que tienen que ser atendidas por los organismos de control y asistencia.

1.6.1 Responsabilidades del Estado.

Según Yadira Narváez, (2000) al ser el Estado el que priva de la libertad a una persona asume la responsabilidad de cuidarla, mantenerla, darle seguridad y proteger su bienestar, a través del cumplimiento de sus derechos establecidos por la normativa nacional e internacional de la que el Ecuador ratifica y los suscribe en su constitución, los siguientes derechos:

1. Toda persona detenida será tratada humanamente, respetada como ser humano, este derecho es violentado debido a las condiciones precarias del sistema.
2. No se restringirá ningún derecho humano reconocido y vigente en el Ecuador de las personas privadas de la libertad.
3. El interno al ser ingresado será correctamente registrado de acuerdo al Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, esto se cumple parcialmente.
4. Proteger exclusivamente los derechos especiales de la mujer privada de la libertad especialmente de la madre embarazada y madre lactante y niñas(os) menores de dos años esto se da en Quito y Guayaquil con



pabellones especialmente para ellas, no así en Cuenca por falta de espacio físico y falta de recursos se violenta este derecho.

5. Las personas detenidas y no sentenciadas recibirán un trato especial, se les mantendrá alejada de las sentenciadas esto no se da, pues en Cuenca todas están juntas debido a la mala infraestructura y a la falta de recursos económicos para fabricar una cárcel apta para la rehabilitación social.
6. Ninguna persona detenida se le negará el derecho a ser oída por un juez u otra persona este derecho se violenta por la demora del proceso, debido a la sobrepoblación de internos esto no sucede en Cuenca por tener menor número de internos que Quito y Guayaquil pues aquí los internos no demoran en ser procesados.
7. Las personas privadas de la libertad tienen derecho a un abogado son las autoridades competentes o abogados de la institución los que tienen que informarle de este derecho, pero son los internos los que se acercan a pedir información.
8. Toda persona privada de su libertad será mantenido detenido cerca de su residencia habitual, derecho también incumplido por la falta de recursos pues a veces no existen centros penitenciarios en los lugares en donde viven y son trasladados a otras provincias las cuales están lejos de sus residencias.
9. Toda persona privada de la libertad tiene derecho a recibir la alimentación, que consiste en desayuno, almuerzo y merienda, la cual tendrá que ser variada y balanceada es de responsabilidad de la comisión de rancho del centro penitenciario hasta principios del 2010 el rancho era de un dólar por interno, cantidad que no abastece para el cumplimiento del derecho, el 16 de junio del 2010 la cantidad ascendió a dos dólares por interno lo cual opaco un poco la mala calidad de los alimentos.

1.6.2 Rehabilitación Social

Las personas al ser privadas de su libertad, el estado, no tiene como finalidad la venganza o la exclusión social por actos cometidos, sino más bien tiene como



finalidad la rehabilitación del sentenciado, su educación y capacitación según lo establece el artículo 8 de la ley fundamental que menciona, el internamiento tiene como objetivo la educación del sentenciado y su capacitación para el trabajo a fin de tener una rehabilitación que le permita una adecuada reincorporación social de igual manera previsto en el artículo 12 del código de ejecución de penas y rehabilitación social, cuyo objetivo es la rehabilitación integral de los internos proyectada hacia su reincorporación a la sociedad y a la prevención de la reincidencia con miras a disminuir la delincuencia en nuestro país. Con el análisis realizado a los indicadores de la crisis penitenciaria es difícil que se dé una rehabilitación, es por esto que el estado deberá buscar nuevas políticas para conseguir, trato más humanizado y una verdadera reinserción social de las personas privadas de la libertad.



CAPITULO 2

LA ADOLESCENCIA

2.1 Etapas de la Adolescencia

Tomando la definición de adolescencia del Código de la Niñez y Adolescencia define a la adolescencia como “*la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad*” (CNA Art.4), haciendo algunas excepciones respecto del goce de sus derechos, en cuanto no se pueda saber con exactitud su edad, también la Organización Mundial de la Salud da su definición acerca de lo que es la adolescencia, considerando como la etapa de transición entre la niñez y la adultez, definiéndole desde diferentes disciplinas así:

- *Cronológicamente*: la Organización Mundial de la Salud la define como el lapso de tiempo entre, los 9 y 24 años de edad y a la vez subdivide en las siguientes etapas que, describe a continuación en el cuadro N°1

Cuadro N° 1

Clasificación de las Etapas de la Adolescencia		
Etapas	Mujer – edad (años)	Varón – edad (años)
Pre adolescencia	9 – 12	10 – 13
Adolescencia inicial	12 – 14	13 – 15
Adolescencia media	14 – 16	15 – 17
Adolescencia tardía	16 -18	17 – 18
Juventud	18 -21	18 – 21
Adolescente(primeros años de la adultez)	21 – 24	21 – 24

Fuente: OPS y OMS (Breinbauer, C. y Maddaleno, M. 2008 p.23)



La Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, diferencia a cada una de estas etapas, ya que presentan características diferentes, debiendo ser tratados de acuerdo a esas diferencias.

- *Sociológicamente:* se considera que adolescencia es el período de transición de la niñez dependiente a la edad adulta, autónoma, con independencia económica social.
- *Psicológicamente:* Krauskopf (1982) define así: *“la adolescencia es un periodo crucial del ciclo vital en el cual los individuos toman una nueva dirección en su desarrollo, alcanzando su madurez sexual, y se apoyan en los recursos psicológicos y sociales que obtuvieron en su crecimiento previo, recuperando para sí las funciones que le permitan elaborar su identidad y plantearse un proyecto de vida propio”* (Gumucio, M. S/f ¶ 2-4)

2.1.1 Características de las Etapas de la Adolescencia

Hay diferentes formas de diferenciar las etapas de la adolescencia, las formas tradicionales de diferenciar estas etapas era según la ubicación en las instituciones educativas (por ejemplo escuela primaria, escuela secundaria, universidad). Estudios realizados sobre la adolescencia latinoamericana, patrocinado por la Organización Panamericana de Salud (Breinbauer, C. y Maddaleno, M. 2008) indican que a pesar de que no se establezca una clara delimitación de las diferentes etapas, existen tres características universales sea cual fuere la definición de adolescencia: El comienzo de la pubertad, la aparición de habilidades cognitivas más desarrolladas, y la transición a nuevas funciones en la sociedad

Sin excepción todos los adolescentes presentan estas características (Hill.1983), las mismas que se han organizado a partir de las categorías de los cambios



biológicos, sexuales, psicológicos y sociales que acompañan a cada una de las etapas. Estas características universales no se dan en un momento determinado, por lo que la transición de la niñez a la adolescencia se da de manera lenta y paulatinamente. (Breinbauer, C. y Maddaleno, M.2008)

En tiempos anteriores el desarrollo de la adolescencia era dividido en tres categorías principales: **1. Adolescencia inicial**

2. Adolescencia media

3. Adolescencia tardía

Sin una visión clara de su comienzo y terminación. La mayoría de autores concuerdan que el inicio está marcado por la pubertad por presentar características visibles como; la aparición de la menarquia en las niñas y el desarrollo genitales en los varones, en cuanto a las habilidades cognitivas el adolescente presenta capacidad de razonamiento más complejas siendo visible en la manera de expresarse, de igual manera adquiere la capacidad de insertarse en la sociedad y de formar nuevas relaciones sociales. Estos cambios detallaremos a continuación.

2.2 Adolescencia y los Cambios Biológicos, Sexuales, Psicológicos y Sociales

Como se explicó anteriormente el paso de la infancia a la adultez no ocurre como un proceso continuo y uniforme, los cambios biológicos, sexuales, psicológicos y sociales pueden ser notoriamente asincrónicos, el logro de cada una de estas etapas producen un poco de inestabilidad que estarán dentro del rango de la normalidad.

Respecto a los cambios que tienen los adolescentes frente a la transición de la niñez a la adolescencia se han descrito dentro de diferentes teorías que se



centran dentro de campos específicos de desarrollo, así tenemos a : las teorías psicodinámicas sobre el desarrollo emocional; el trabajo de Harry Stack Sullivan sobre el desarrollo interpersonal; de Jean Piaget sobre el desarrollo cognitivo; de Erick Erickson sobre el desarrollo psicosocial; la de Lawrence Kohlberg sobre el desarrollo moral; y de Carol Gillberg sobre las diferencias entre los sexos y el desarrollo femenino, y por último tenemos el aporte de Urie Bronfenbrenner con su libro titulado la ecología del desarrollo humano(1979) donde se estudia la influencia del entorno en la conducta y desarrollo humano. Desde cualquier enfoque que se le estudie el desarrollo del adolescente, es importante delimitar las etapas y los cambios específicos que acurren dentro de cada etapa, al respecto se refieren, la OPS y la OMS (Breinbauer, C. y Maddaleno, M. 2008)

1. Preadolescencia va de 9 a 12 años (mujeres), 10 a13 años (varones).

Cambios Biológicos y Sexuales.: empieza el crecimiento rápido y el cuerpo adquiere gradualmente características sexuales secundarias, hay incremento y redistribución de la grasa y del peso corporal para reflejar las características sexuales secundarias, empieza una búsqueda de sensaciones.

Cambios Psicológicos : se da un cambio gradual del pensamiento egocéntrico al centrado en la sociedad, presenta una forma de pensar más concreto y lógico, se presenta el proceso de adquisición de las tareas de conservación, Piaget ha realizado varios experimentos como por ejemplo la conservación de número; está ansioso por adquirir nueva información aunque el lenguaje todavía es concreto. Hay poco desarrollo del lóbulo pre frontal y de las funciones ejecutivas; los varones y las mujeres exploran con más profundidad las diferencias entre las funciones femeninas y masculinas, se produce un incremento gradual de la autoconciencia con variaciones de la autoestima y aumento en los sentimientos de vergüenza, aflora la necesidad de tener más privacidad, individualizados dentro de la relación con los padres, ejemplo sentir que los padres no saben cosas de



ellos, depender más de sí mismos que de sus padres y dejar de idealizarlos.(OPS 2008)

Se producen fluctuaciones en la expresión verbal y no verbal como gestos faciales frente a emociones intensas, como la agresión, frustración, entusiasmo, aburrimiento, surge la habilidad para explorar las razones de un sentimiento así como también compararlos y comprender las interacciones trídica entre los estados emocionales, va acompañado de la capacidad de diferenciar y las gradaciones entre los diferentes estados emocionales como por ejemplo “estoy un poco enojado”, existe un desplazamiento gradual de la moralidad reconvencional a la moralidad convencional, es decir de las recompensas y castigos a las reglas de la sociedad.

Cambios Sociales: Surge la necesidad de tener un mejor amigo del mismo sexo con quien se divertirá y compartirá secretos, hay un aumento en las expectativas y exigencias académica y sociales, todavía pasa mucho tiempo con sus padres quienes lo supervisan estas situaciones se van dando con más frecuencia, lo que crea conflictos entre sus padres y el preadolescente, aumentando la vulnerabilidad frente a la presión de sus padres.

2. Adolescencia Inicial va de 12 a 14 años (mujeres) y de 13 a 15 años (varones)

Cambio Biológico Sexuales: En las mujeres aparece la menstruación y en los varones la eyaculación, hay un rápido e importante crecimiento, y notable incremento de búsqueda de sensaciones especialmente en los varones, la excitación se incrementa al igual que la necesidad de masturbación, se producen otros patrones de conducta auto erótica como las fantasías sexuales y los sueños eróticos, mientras que la identidad sexual se desarrollan en los primeros años de vida, su estabilidad constituye un desafío cada vez mayor en función del



desarrollo de la orientación, las preferencias y la exploración sexual con otra persona durante este periodo donde algunas veces surgen sentimientos homosexuales confusos.

Cambio Psicológico: se utiliza un pensamiento más abstracto y menos concreto (Piaget Operaciones Formales), la mayoría de adolescentes adquirirán las tareas de conservación durante esta etapa, poco desarrollo del lóbulo prefrontal de las funciones ejecutivas particularmente de los varones, se presenta un alto nivel de autoconciencia y ocurren fluctuaciones en la autoestima, se incrementa el grado de estrés sobre todo en las mujeres, sigue buscando la autonomía emocional de los padres deja de idealizar a sus padres firmemente, adquiere mejor definición de sus opiniones, adquiere dependencia emocional de los amigos con los que mantiene intimidad, lealtad y los valores y actitudes compartidas; tiene mayor empatía y receptividad con los amigos más íntimos y una habilidad para reflexionar sobre los sentimientos en las relaciones con un sentido interiorizado de sí mismo, por ejemplo “no debería sentirme enojado”, se asume una moralidad convencional.

Cambio Social: la mayor parte del tiempo se pasa con los subgrupos sociales, como camarillas o grupos exclusivos, o en soledad, nace un interés en los amigos del sexo opuesto, comparte menos tiempo con los padres, quienes ejercen menos supervisión, aumentan los conflictos por lograr la independencia, tienen curiosidad por ver más películas que traten temas de adultos y la vulnerabilidad a la presión de los pares aumenta.

3. Adolescencia Media va de los 14 a 16 años (mujeres) y 15 a 17 años (varones)

Cambio Biológico y Sexual: El cuerpo sigue creciendo y cambiando, la necesidad de la búsqueda de sensaciones alcanza su punto máximo al final de la adolescencia



inicial y al comienzo de la adolescencia media. Se adquiere más experiencias en las citas y en las relaciones sexuales de experimentación. Los patrones de conducta socio sexuales se toman más íntimos, esto se transforma progresivamente en besos y caricias arriba de la cintura, roce de los genitales a través de la ropa, se da el coito esto dependiendo de la raza, cultura o posición socioeconómica.

Cambio Psicológico.: Apertura al pensamiento abstracto y a las funciones que va más allá del simple pensar, las mujeres son capaces de resolver problemas de manera más eficaz, planifica con anticipación y controla los impulsos, hay un desarrollo de las nociones de sí mismo más diferenciada, es autosuficiente, tiene capacidad sobre sus sentimientos, disminuye los sentimientos de nostalgia sentidas como ansiedad y depresión, se centra una mayor atención en la seguridad de la amistad por ejemplo preocupaciones por la lealtad y ansiedad en situaciones de rechazo, particularmente en las mujeres, mayor empatía con los amigos íntimos, en esta etapa todavía está presente la moralidad convencional en la mayoría de los adolescentes.

Cambios Sociales: Le gusta pasar mucho tiempo con grupos formados por ambos sexos con multitudes o en sociedad, se pasa poco tiempo con los padres y existe menos supervisión por parte de estos, se interesan más por expectativas y exigencias académica y sociales, a pesar de la fuerza de la presión ejercida por los pares sigue en crecimiento, empieza a disminuir paulatinamente la vulnerabilidad a esa presión.

4. Adolescencia Tardía va de los 16 a 18 años (mujeres) y de los 17 a 18 años (varones)

Cambios Biológicos Sexuales: Su cuerpo está terminando el periodo de crecimiento y cambio, particularmente en las mujeres, la búsqueda de



sensaciones comienza una lenta disminución los patrones de conducta psicosexual siguen evolucionando hacia el coito.

Cambios Psicológicos: En esta etapa ya está completamente desarrollado el lóbulo prefrontal, en los varones, los cuales adquieren una mayor capacidad para solucionar problemas planear con anticipación y controlar los impulsos. Empieza nuevamente un incremento paulatino de la intimidad con los padres, dependiendo de la relación anteriormente con ellos. La amistad íntima con los pares del sexo opuesto se vuelve más importante que en los años anteriores, prevaleciendo las relaciones con el mismo sexo. Existe un incremento paulatino en la autonomía de valores y en algunos casos el desarrollo de la moralidad posconvencional, lo que quiere decir aceptan, que las reglas de la sociedad son en beneficio de las personas, los cambios que se dan incluyen aumento de capacidad para razonar, en el pensamiento hipotético y también logran la autonomía emocional, empiezan a interesarse por hacer planes para el futuro.

Cambio Social: La importancia que daban a los pares y su vulnerabilidad frente a la presión que ellos ejercían disminuye, crece un interés por las relaciones íntimas personales, se da un incremento en la capacidad para resolver problemas, planifica con anterioridad y controla sus impulsos, establece una relación más equilibrada con los padres y pares.

5. Juventud 18 a 21 años

Cambios Biológicos Sexuales: Se alcanza en esta etapa se da una madurez corporal completa en las mujeres y varones, la búsqueda de sensaciones que antes era una urgencia va desapareciendo. En esta etapa la mayoría de jóvenes ya han tenido relaciones sexuales independientemente de la cultura o de la situación socioeconómica. Internamente en esta etapa se asume la homosexualidad



Cambios Psicológicos: Su desarrollo moral y cognitivo alcanza grados superiores, puesto que tienen suficiente potencial biológico, y apoyo social y emocional la autonomía emocional que ha alcanzado le permite ver a los padres como personas más que como padres, aumenta la intimidad con los padres dependiendo de la relación afectiva que hayan tenido anteriormente, se da un sentimiento de soledad, especialmente los jóvenes que no han tenido buenos amigos. Interiorizan los valores y a veces la moralidad posconvencional, se interesa y se preocupa por los planes futuros.

Cambios Sociales: en esta etapa de la juventud aparecen las responsabilidades y privilegios legales, además se da un incremento económico y conductual.

6. *Adolescencia: primeros años de la adultez de 21 a 24 años (varones y mujeres)*

Cambio Biológico Sexual: tanto en varones como en mujeres se logra la madurez corporal completa, la búsqueda de sensaciones continúa mermando. La mayoría de adultos jóvenes han mantenido relaciones sexuales en esta etapa independientemente de la cultura y las condiciones socioeconómicas.

Cambios Psicológicos: La mayoría de los adultos jóvenes logran un mayor desarrollo moral y cognitivo, demuestran un gran potencial biológico y además poseen apoyo social y emocional. Logran niveles emocionales y de autonomía de valores más elevados, en alguno de los casos alcanzan la moralidad posconvencional, gracias a que tienen el nivel potencial biológico y cognitivo adecuado junto con el apoyo emocional y social. En esta etapa se preocupan por alcanzar independencia económica.

Cambios Sociales: En esta etapa alcanza se logra la adquisición total de las responsabilidades y los privilegios legales, se da la independencia económica, aunque con excepciones porque algunos adultos jóvenes siguen dependiendo de



la familia especialmente en zonas donde se dan altos índices de desempleo entre la población joven. Debido a estos cambios bruscos, para algunos autores, en la transición de la etapa de la niñez y adolescencia es la época en que más se vulneran los derechos de los adolescentes, por lo que es importante conocer los derechos que los ampara, para que se den estos cambios biológico psicológicos y sociales en armonía y con la naturalidad que le corresponde, en cualquier medio que se estén desarrollando. Para que se cumplan estos ideales el Código de la Niñez y la Adolescencia recoge sus derechos, las condiciones en que deben darse y los encargados de hacer cumplir estos derechos. (OPS2008p. 234-238)

2.3 Derechos de los Adolescentes desde el Marco del Código de la Niñez y la Adolescencia

Enmarcados en los derechos de los niños, niñas, adolescentes, declarados en la Convención Universal del 20 de noviembre 1989, el estado Ecuatoriano a través del Congreso Nacional establecido como ley 2002-100 expide el Código de la Niñez y Adolescencia, el cual está formado por cuatro libros. Estos forman un solo libro referente a las normas jurídicas, que según el art. 1, garantizan el cumplimiento y la protección integral que da; el estado, la sociedad y la familia, a los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos, vigilando que se den los medios necesarios para el cumplimiento de los mismos, este código es susceptible de cambios que van de acuerdo a las nuevas conquistas de derechos (Ortiz, W. Pág. 7 2010). Los documentos que interesan para este estudio sobre los derechos de los niños, niñas, adolescentes se encuentra en el libro I, las normas establecidas en el CDN es aplicable a toda persona entendiendo como niño niña, al sujeto que no haya cumplido 12 años de edad y adolescente hasta 18 años de edad haciendo excepciones las cuales están registradas en el código, cuando no se conozca la edad de del sujeto siempre se presumirá antes que adolescente que es niño, y antes que mayor de edad adolescente para darle un trato correcto. (CDN Arts. 2-5).



2.3.1 Principios Fundamentales

1. *Igualdad y no Discriminación:* Según el código de la niñez y adolescencia las normas jurídicas están basadas en principios los cuales, aseguran que los niños, niñas adolescentes serán tratados con igualdad y sin discriminación, y será el estado que a través de medidas lo garantizará, con igual importancia serán tratado y garantizado e l desarrollo de acuerdo y respetando su cultura los niños, niñas y adolescentes de nacionalidad indígena y afroecuatorianos. (Arts. 6,7).
2. *Corresponsabilidad del Estado, la Sociedad y de la Familia:* Será el estado la sociedad la familia dentro del campo que les corresponda que garantizarán el cumplimiento de los derechos de ,los niños, niñas, adolescente, lo que le corresponde al estado y sociedad es elaborar y aplicar políticas públicas, sociales económica facilitando recursos económicos necesarios para el cumplimiento de estos objetivos, a la familia le garantiza la ley protección ya que es el espacio natural donde deben desarrollarse los niños niñas adolescentes, además es obligación de la familia exigir el cumplimiento de sus derechos(Arts. 8-10)
3. *Interés Superior del Niño, Niña, Adolescente:* Es un principio que obliga a toda autoridad administrativa o judicial así como instituciones públicas y privada a facilitar y hacer cumplir los derechos de los niños, niñas, adolescentes a través de correctas decisiones y acciones, para que se de este principio deberá haber un equilibrio entre los derechos y deberes, además la opinión del niño será más importante que toda ley que este escrito. (Art. 11).
4. *Prioridad Absoluta:* Debe primar ante todo, la formulación y ejecución de políticas, para que se dé el cumplimiento de los derechos de los niños,



niñas, adolescentes, ante conflictos los derechos de la niñez y adolescencia prevalecerá sobre los derechos de los demás. (Art.12).

5. *Ejercicio de los Derechos es Progresivo*: se tomará en cuenta su grado de desarrollo y madurez para el ejercicio de los derechos y garantías así como de sus deberes y responsabilidades enumerados y explicados en el capítulo VI de este mismo libro. (Arts.13, 64-66).

2.3.2 Derechos de la Niñez y Adolescencia

Así mismo el libro I del Código de la Niñez y Adolescencia divide en cinco grupos los derechos, que se enumera y se explica a continuación:

Derechos de Supervivencia: Es obligación del estado, la sociedad y familia facilitar los medios de supervivencia de los niños/as adolescentes, puesto que la niñez y adolescencia tiene derecho a la vida desde el vientre materno, así también a conocer y relacionarse con sus progenitores, manteniendo lazos afectivos permanentes puesto que los ampara el derecho a conocer a sus padres y relacionarse con ellos, tienen derecho además a tener y convivir con su familia, cuando esto no sea posible se le dará otra familia en el cual recibirá sobre todo respeto a sus derechos y desarrollo integral así como al afecto y estabilidad emocional.

Además el estado garantizará la protección del niño antes de su nacimiento, la privación de la libertad de las madres embarazadas será reemplazada por otras medidas hasta 90 días después del parto este plazo se ampliará en caso de hijos con discapacidad u otros problemas orgánicos, así mismo para garantizar el vínculo afectivo, así como la nutrición crecimiento y desarrollo de los niños niñas se garantizará el cumplimiento del derecho a la lactancia como a una buena atención durante el embarazo y en el parto.



Los niños/as y adolescentes tienen además derecho a una vida digna, ofreciéndoles condiciones socioeconómicas, el cual pueda brindar alimentación nutritiva, recreación atención médica vestuario vivienda dotada de lo necesario para una vida digna, el derecho a la salud incluye atención, sea el establecimiento público o privado, permanencia y medicamentos gratuitos, y siempre estarán informados sobre su salud, recibirán capacitación sobre nutrición e higiene, de esta manera los padres e hijos se desarrollarán en un ambiente con estabilidad emocional y afectiva.

Para garantizar este derecho a la salud la responsabilidad es del estado, de los padres y de los establecimientos de salud; el estado lo hace a través del Ministerio de Salud, creando y ejecutando políticas, planes y programas, para incrementar la cobertura y calidad en lo que se refieren a servicios de salud, poniendo atención sobre todo a niños con déficit en el desarrollo, así como a niños/as y adolescentes con discapacidades físicas o mentales., incluyendo niños maltratados y abusados sexualmente, garantizando así su desarrollo en un ambiente sano libre sin contaminación. (Art. 20-32)

Derecho Relacionado con el Desarrollo: Los niños/as, adolescentes tienen derecho a una identidad es decir a un nombre a una nacionalidad y relaciones familiares, respetando además su derecho a su identidad cultural así también sus valores culturales, espirituales, religiosos, lingüísticos, políticos y sociales, cuando no se conozca la identidad o domicilio de sus padres del niño/a, adolescente, se le inscribirá por orden judicial con dos nombres y dos apellidos que se use en el país, o del nombre que se le conozca.

El sistema educativo estará capacitado y equipada, con objetivos y programas, para dar una educación de calidad, lo cual garantizará el acceso permanente respetando las diversas culturas con adecuadas propuestas educativas, flexibles especialmente para



personas con capacidades diferentes, para el cumplimiento los niños/as, adolescentes, accederán a la educación pública, que será laica y gratuita en todos sus niveles hasta el bachillerato, garantizando el normal desarrollo de la personalidad, aptitudes y capacidad física y mentales.

Los padres se encargarán de que su hijo acceda a una educación de calidad, los cuales tendrán una acción activa en el proceso enseñanza aprendizaje, ellos velarán por la integridad física y psicológica, garantizando el respeto y el cumplimiento de sus derechos, de la misma manera los niños/as, adolescentes con capacidades diferentes tienen derecho a la inclusión educativa en la medida de su discapacidad, las instituciones educativas harán adaptaciones curriculares y adecuarán el espacio físico de acuerdo a la discapacidad del sujeto.

El derecho a una vida cultural le garantiza el acceso a cualquier espectáculo público, adecuado para su edad, el estado fomentará actividades culturales, artísticas, deportivas accesibles a los niños/as y adolescentes, de la misma manera todo programa de atención y cuidado de niños/as y adolescentes de las nacionalidades y pueblos indígenas y afroamericanos lo harán respetando su cultura, también tiene derecho a la información que ellos escojan, siempre y cuando estén de acuerdo a la ley establecida en el Artículo 47 del CDN, de igual manera el estado garantizara la recreación y el descanso a través del juego del deporte, de juegos tradicionales para lo cual creará espacios apropiados para el cumplimiento de este derecho de los niños /as adolescentes, estableciendo además normas sobre el acceso a espectáculos públicos.(Arts. 33-49)

Derecho de Protección: Este capítulo hace referencia al respeto y la prohibición de actos que atenten en contra de la integridad personal, de los niños/as y adolescentes hace referencia además al respeto y derecho que tiene a su libertad sin más limitaciones que las establecidas en la ley, a la dignidad, reputación, honor e imagen. Tiene derecho además a que se le respete a la intimidad de su



vida privada, lo cual no será violado ni por la natural vigilancia de los padres y maestros, tienen derechos a la reserva de sus antecedentes penales tiene derecho a que no se haga público a menos que un juez competente lo ordene, dentro del derecho de protección se menciona el de los niños/as, adolescentes con capacidades diferentes, el estado garantizara el desarrollo de sus potencialidades para lograr una vida plena y autónoma, de la misma manera se establecen los derechos de los hijos de personas privadas de la libertad, si uno o los dos se encuentran reclusos, el estado garantiza su protección y asistencia fuera de los centros penitenciarios, facilitando el derecho a la convivencia familiar y en la comunidad. (Arts. 50-58)

Derecho de Participación: Los niños/as, adolescentes tienen derecho a expresarse libremente a recibir y difundir información por cualquier medio con las únicas restricciones establecidos en la ley, de la misma forma tienen derecho a ser consultados en asuntos le competan de acuerdo a su edad y madurez, el estado además le garantiza su derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión con las limitaciones establecidas en la ley, para esto los padres deben vigilar el correcto desarrollo de su hijo, podrán además reunirse públicamente pacíficamente para difundir y defender sus derechos, con respecto a su derecho de libre asociación serán solo con fines lícitos. (Arts. 59-66)

Derecho de Protección Especial: En este capítulo encontramos conceptos, prohibiciones y prevenciones para la protección especial del niño/a, adolescentes del maltrato, abuso, explotación sexual, tráfico y perdida, en cuanto a los derechos que constan en este capítulo se comenzará indicando que el niño niña y adolescente se les protegerá del uso indebido de bebidas, tabaco, estupefacientes y sustancias psicotrópicas protegiéndolo además la comercialización de las mismas y además de armas, explosivos, además no se le expondrá públicamente si presenta cualquier discapacidad.



El niño/ay adolescente tiene derecho a que el estado, la sociedad y la familia lo proteja de la explotación laboral y económica lo cual puede ser perjudicial para su normal desarrollo en su derecho a la educación, los adolescentes que trabajen gozarán del mismo de los derechos y beneficios individuales colectivos que contemplan las leyes laborales, de seguridad social y educación, la edad mínima del adolescente para trabajar es de 15 años, la jornada de trabajo no se excederá más de seis horas.(CDN Art. 78, 81, 82, 84, 89).

Todos estos derechos declarados en el Código de la Niñez y Adolescencia deben ser aplicables a los hijos de las personas privadas de libertad, sin embargo el mismo código ha realizado una serie de especificaciones con respecto a los hijos de los internos así menciona el artículo 56 que dice “ *los niños niñas y adolescentes que no gocen de su medio familiar o encontrarse uno o ambos progenitores privados de su libertad, deberán recibir protección y asistencia especial del estado, fuera de los centros de rehabilitación, mediante modalidades de atención que aseguren su derecho a la convivencia familiar y comunitaria y a las relaciones personales directas y regulares con sus progenitores*” (Art 56).

Sin embargo en este primer libro queda solo registrado estos derechos, el que se encarga de hacer cumplir es el Sistema Nacional de Protección Integral de la niñez y adolescencia lo cual se encuentra detallado en el libro III del Código de la Niñez y Adolescencia. La guía Nº 4 de “DERECHOS HUMANOS” (Ortiz, W. 2010) nos encamina a la comprensión del Código. El Sistema de Protección se refiere al conjunto articulado coordinado de los organismos, y servicios públicos y privados (CDN Art.190). Este Sistema presenta tres niveles de organismos que sintetiza la Guía Didáctica dirigida por William Ortiz:

- Organismo de definición, de planificación, control y evaluación de políticas (Art.192).
- 1. El Concejo Nacional de Niñez y Adolescencia (Art.194-198).



2. Secretaría Ejecutiva del Concejo de la Niñez y Adolescencia (Art.199-200).
 3. Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia (Art.201-204).
 4. Concejos Consultivos de la Niñez y Adolescencia (Art.198).
- Organismos de protección, defensa y exigibilidad de derechos (Art. 192)
 1. La Administración de justicia de la Niñez y la Adolescencia (Art.255-298)
 2. Las Juntas Cantonales de protección de derechos. (Art.205-207)
 3. Las Defensorías Comunitarias (Art. 208)
 4. Las Políticas Especiales de la Niñez y Adolescencia. (Art, 208)
 5. La Defensoría del Pueblo (Art. 208).
 - Los Organismos que ejecutan son: (Art.192-209-214)
Entidades, públicos y privados

Los tipos de acciones que aseguran la protección integral serían:

Las políticas públicas (Art. 193), las medidas de protección como la reinserción familiar, la custodia, amparo institucional o familiar, la adopción, para cuando se ha cometido infracciones, el código contiene también las sanciones, que suelen ser objeto de graves violaciones de los derechos de los adolescentes (Art.245-254).

Todo está claramente establecido dentro del CDN en cuanto a derechos se refiere y a quienes lo tienen que hacer cumplir, pese a esto los derechos de la niñez y adolescencia en especial de aquello que necesitan una protección integral, tal es el caso de los hijos de las personas privadas de la libertad, que son vulnerables a la violación de sus derechos que pueden deberse a diferentes causas como:

- Desconocimiento de la ley establecida en el Código de la Niñez y Adolescencia, que al desconocer sus derechos no lo pueden reclamar, esto



se sondea con solo preguntar a las personas que forman los estratos sociales más vulnerables.

- La falta de recursos económicos, causa por la cual han sido afectados los niños/as y adolescentes de bajas condiciones socioeconómicas. Así lo confirma en un artículo el diario el tiempo en enero del 2010 Nancy Rea responsable del juzgado tercero de la niñez y adolescencia, asevera que *“Mientras no se asignen los recursos suficientes, la atención prioritaria que ordena el Código de la Niñez y Adolescencia no se hará efectiva”*.
- Concientización de las personas para unir esfuerzos y velar, como sociedad responsable, el cumplimiento de los derecho de la niñez y adolescencia sobre todo de los más vulnerables, que suelen ser los niños/as y adolescentes que pertenecen a familias de los estratos menos favorecidas, según estadísticas de la UNICEF el 65 % de los niños, niñas, adolescentes, viven en condiciones de pobreza y el 25% está en la indigencia, dentro de los cuales pueden estar este sector casi olvidado.



CAPITULO 3

LA CONDUCTA DEL ADOLESCENTE

3.1 Concepto de Conducta

La Organización Panamericana de la Salud en su libro “Jóvenes: Opciones y Cambio”, para explicar la conducta se basa en la teoría social cognitiva de Albert Bandura (1971), el cual menciona *“la conducta un aprendizaje que se puede producir de manera inmediata cuando sujeto al observar un modelo comprueba que las consecuencias de adoptarlo son positivas”*. (Maldonado, M. 2001 pág. 66)

Teoría Social Cognitiva, explica la conducta basándose en un modelo dinámico y reciproco, compuesto por tres elementos en interacción que son: (a) Los socio-ambientales, (b) Los personales o cognitivos, (c) Los conductuales.

De esta teoría parten tres principios básicos: El primer principio se refiere a la influencia de los factores ambientales y personales en la conducta, este principio resalta las diferentes aptitudes del adolescente, por ejemplo, no es solo la falta de conocimiento sobre las consecuencias de la actividad sexual sin protección, sino además, por múltiples factores dentro del ambiente y la disposición que tiene el adolescente.

El segundo principio se refiere a la importancia que tienen los factores socio-ambientales en el comienzo de los patrones de la conducta en el adolescente, es decir los adolescentes no responden automáticamente a los factores socio-ambientales, por ejemplo, la presión, por ser delgados, sino que toman decisiones personales para adoptar o no una conducta en particular.

El tercer principio señala que el comportamiento adolescente recibe influencia de factores personales y socio-ambientales, esta influencia lo denomina determinismo



reciproco e indica que el cambio en un componente afecta a los demás componentes.

Estos principios son fundamentales en los procesos de aprendizaje, en donde el sujeto adquiere una conducta a partir de experiencias o los comportamientos de otros.

Bandura en su estudio (1971- 1977), demostró que los niños al observar modelos agresivos, o caricaturas agresivas, se tornaban más agresivos de lo que eran antes, cuando no veían un modelo agresivo. Es posible que las conductas hostiles, como los estándares morales sean fácilmente imitadas por los sujetos que observan dichos modelos.

Una investigación reciente de la Organización Panamericana de la Salud, dentro del contexto de la teoría Social Cognitiva, en donde menciona que en la actualidad los jóvenes están rodeados de los medios de comunicación, los cuales proporcionan a los adolescentes grandes experiencias de aprendizaje, ya que los medios de comunicación se dirigen hacia los jóvenes porque son un grupo rentable de consumidores.

Los datos de la investigación reveló que los adolescentes entre 12 y 19 años esta permanente conectados a uno u otro tipo de medios de comunicación como la televisión, radio, películas, CD - ROM interactivos, los videojuegos, el correo electrónico, las salas de chat y los sitios web, ofrecen todo, desde instrucciones para hacer amistades, información para adelgazar, acceso a mirar relaciones sexuales y violencia virtual. (Breinbauer, C. y Maddaleno, M. 2008)

3.1.1 Nuevos Conceptos Agregados de Conducta de la Teoría Social Cognitiva.

Como resultado, de los últimos años Bandura, ha cambiado el centro de la teoría social cognitiva, basada en los conceptos mecanicistas de la conducta humana, hacia la visión de la persona como agente en control de su propia vida.



En el 2001, Bandura en una publicación en el Annual Review of Psychology, en donde menciona características importantes de la “operación humana que el denomino *“Intencionalidad, Predeterminación, Autorreacción, Autorreflexión”*. (Breinbauer, C. y Maddaleno, M. 2008)

La Intencionalidad: Es la representación de una línea de acción futura, en donde las intenciones se centran en los planes de acción.

La Predeterminación: Metas que las personas se ponen en su vida, se motivan y guían sus acciones con anticipación a futuros sucesos.

La Autorreacción: Es la capacidad de trazar líneas de acción apropiadas y de motivar y regular su ejecución.

La Autorreflexión: Las personas evalúan su motivación, sus valores y el sentido de lo que persiguen en la vida.

Estos rasgos esenciales de la agencia humana son metas fundamentales que han de alcanzarse durante el desarrollo del adolescente. La mayoría de los adolescentes entran en esta etapa sin haber desarrollado plenamente esta capacidad y necesitan ayuda para dominarla.

La Organización Panamericana de la Salud, llama la atención a los planificadores de programas a que agreguen estos últimos conceptos a la teoría social cognitiva y dejar de trabajar con la versión anterior en donde la visión de la conducta humana es más limitada y mecanicista.(Breinbauer, C. y Maddaleno, M. 2008)

3.2 La Conducta en los Adolescentes.

Según la Organización Panamericana de la Salud, al referirse a la conducta toma en consideración el modelo Transteórico para explicar las etapas de cambio de



comportamiento. El modelo Transteórico surgió de un análisis comparativo de la teoría de psicoterapia y los cambios de comportamiento. Este nuevo modelo utiliza las etapas de cambio para integrar procesos y principios de cambio de las diferentes teorías de intervención más importantes; de ahí el nombre de Transteórico cuyos representantes son Di Clemente y Prochaska (1979, 1982). Según este modelo, el cambio conductual es un proceso y no un suceso, que abarca seis etapas:

1. *Precontemplación*: Etapa en donde la persona no tiene intención de cambiar su comportamiento. En los adolescentes existen razones emocionales que impiden que avancen a la siguiente etapa de cambio, por ejemplo, el miedo a adoptar una actividad física porque al cambiar una actividad o hábito se expondría a una nueva realidad que le puede conducir a la competencia y un posible fracaso. Un comportamiento que comprometa la salud como el consumo de drogas, las personas no tendrán la motivación por cambiar porque perderían el placer de consumir drogas la cual siempre la disfrutaban, con estas razones es posible que los adolescentes no reconozcan que tienen un problema o incluso llegar a negarlo inconscientemente.
2. *Contemplación*: Etapa en donde las personas tienen la intención de cambiar, porque se han dado cuenta las ventajas de cambiar de comportamiento, pero a su vez también las desventajas. Es posible que en los adolescentes persistan en esta etapa de contemplación puesto que conscientemente saben las ventajas y desventajas pero no tienen la suficiente motivación, y se ven enfrascados en una conciencia emocional acompañada con ansiedad, temor o inseguridad a dar un nuevo paso e iniciar una acción.
3. *Preparación*: Las personas ya tiene la intención de tomar medidas en el futuro inmediato como por ejemplo, para el mes siguiente, esta persona tiene ya un plan de acción.



4. *Acción*: Etapa en donde las personas hacen modificaciones específicas y manifiestas en su estilo de vida.
5. *Mantenimiento*: Etapa en donde las personas evitan las recaídas y tienen cada vez más confianza en asumir nuevos cambios.
6. *Culminación*: Etapa que se aplica a diferentes modelos de conducta como por ejemplo las adicciones. En esta etapa no tienen tentaciones y gozan de una autoeficacia completa.

Es importante destacar que el modelo Transteórico, no es un modelo lineal, sino más bien circular, cuyo objetivo es que las personas avancen de una etapa a otra, a diferente velocidad, retrocedan y vuelvan avanzar hasta llegar a la etapa de mantenimiento. En el caso de los adolescentes, los cuales no piensan ser más activos, será conveniente alentarlos a que avancen paso a paso a lo largo del proceso de cambio y no presionarlo a que entren directamente a la acción, puesto que la adolescencia es una etapa que necesitan mayor orientación.(Breinbauer, C. y Maddaleno, M. 2008).

3.3 Las Diferencias de Género y la Conducta Adolescente.

Si bien los varones y las mujeres atraviesan distintas etapas del desarrollo y presentan cambios similares, existen importantes diferencias de género. El papel asignado en función del género, es un conjunto de expectativas que indican cómo deben pensar, actuar y sentir, tanto los varones y las mujeres, siendo importante las experiencias socio-culturales y biológicas en conjunto, los cuales conducen al desarrollo del género. Las diferencias biológicas se observan a una edad muy temprana. A partir del nacimiento, los movimientos corporales del varón son más enérgicos, en cambio las mujeres, son más precisos y exactos. A medida que



crecen los varones su estructura muscular es más grande y firme, por su parte las mujeres incorporan más información sensorial que los varones, en su parte auditiva, olfativa y táctil.

Las mujeres son más rápidas para asimilar la información verbal con mayor claridad y calidad que los varones. A los tres años de edad, las mujeres responden de mejor manera a los nuevos compañeros de juegos, demuestran mayor interés en ellos que en los objetos.

Investigadores, como Rubén Gur, de la Universidad de Pensilvania (1995) descubrió, a través de la tomografía que el cerebro de las mujeres madura más temprano que la de los varones, por ejemplo, las mujeres desarrollan habilidades verbales complejas hasta un año antes que los varones. En cambio en los varones, según la investigación de Rubén Gur, descubrió, que existen en los varones el desarrollo de determinadas zonas del hemisferio cerebral derecho, proporcionándoles mejores capacidades espaciales, por ejemplo, el diseño mecánico, la interpretación de mapas y prestan mayor atención a la parte visual, que las mujeres.(OPS 2008)

Algunos estudios empíricos, demuestran que los juegos de los varones requieren de mayor fuerza física que los de las mujeres, en cambio los varones tienen mayor dinamismo físico que las mujeres, aunque ellas demuestran más dinamismo en las relaciones sociales.

En cuanto a la capacidad mental, los varones y las mujeres aprenden el papel asignado en función del género por medio de la imitación y el aprendizaje observacional cuando escuchan y observan a las demás personas, porque son transmitidas por los amigos, los medios de comunicación, los miembros de la familia y, particularmente, por los padres.



Los progenitores mediante sus acciones y los ejemplos, ejercen gran influencia sobre el desarrollo del género de los niños y adolescentes, mientras que las amistades de los varones suelen basarse en el compañerismo, las amistades de las mujeres tienden a tener elevados niveles de expresión de los propios sentimientos, intimidad y apoyo emocional. Varias líneas de investigación respaldan el pensamiento que las mujeres adolescentes corren mayor riesgo de sufrir estrés en las relaciones, ya que ellas manifiestan más ansiedad y presión interpersonal, por ejemplo, cuando rompen la relación con su enamorado, los conflictos con los miembros de la familia, ellas tienden a preocuparse por los pensamientos negativos sobre los amigos, produciéndoles más estrés que los varones. (Breinbauer, C. Maddaleno, M. 2008 pág. 243)

Parece existir diferencias de género en cuanto a los tipos de agresión y abuso que se manifiestan durante la niñez y la adolescencia. Las mujeres adolescentes experimentan niveles más elevados de abuso y manipulación en las relaciones sociales y sexuales, mientras que los varones adolescentes experimentan un mayor nivel de intimidación y agresión física, esto se relaciona con las diferentes formas de expresar sus sentimientos agresivos en una edad más temprana en donde los varones lo hacen a través de la agresión física y las mujeres mediante la agresión afectiva.

Se ha mencionado algunas diferencias de género que caracterizan tanto a varones como mujeres, pero, a su vez comparten necesidades particulares por ejemplo, el amor, la aceptación, el éxito, durante la adolescencia tanto varones como mujeres quieren divertirse y buscar novedades y experiencias de los adultos, aunque demuestran diferentes maneras de divertirse con sus amigos, con semejanzas y diferencias a través de las culturas. (OPS 2008 pág.246)

Las mujeres y los varones adolescentes, necesitan que se les escuche, se les ofrezca oportunidades, que se les aliente a tener nuevas experiencias y, a su vez, se les provean de valores, orientación, para reconocer las tentaciones



perjudiciales y tomar decisiones que sean seguras y les conduzcan a un desarrollo saludable. Además, necesitan también de límites para poner fin a los patrones de conducta que son perjudiciales, es importante, y la vez un desafío para los padres, los maestros, y las demás personas, que brindan apoyo a los adolescentes, en ayudarlos a descubrir sus necesidades, deseos y gustos, antes de permitirlos que los factores culturales y ambientales definan lo que deben ser y en qué deben convertirse de acuerdo con los patrones tradicionales de la masculinidad y la feminidad, que en algunos casos son perjudiciales.

Además, los adultos necesitan reconocer que la ansiedad que se presentan en las interacciones, y al mismo tiempo, las expectativas, que tienen por el sexo opuesto, los cuales pueden afectar parcialmente las decisiones que tomen los adolescentes sobre su propio estilo de vida, por ejemplo, las prácticas sexuales, el consumo de tabaco, alcohol, drogas, la actividad física, la nutrición, la expresión de ira, entre otros.

3.4 Cambios de Conducta de los Adolescentes hijos de los Padres Privados de la libertad en los Centros de Rehabilitación Social de Cuenca.

Llegar a conocer los cambios de conducta de este sector de la sociedad es un desafío planteado, para lo cual ha sido importante la observación y la convivencia de muchos años de experiencia vivida. Para enmarcarnos en este estudio se ha recurrido en primer lugar a profesionales que trabajan y tienen mucha experiencia con adolescentes, como es el psicólogo Camilo Tacuri, funcionario de la fundación “Mensajeros de la Paz” quien indica que la conducta del adolescente se ve transformada completamente pues al no tener reglas, normas ni jerarquías lo cual recibían de sus padres empiezan actuar a su libre albedrío, siendo inestables en su conducta así como emocionalmente, al no tener la guía de sus padres, como indica en el Código de la Niñez, dice que son los padres los llamados a satisfacer



sus necesidades de supervivencia, y además indica el psicólogo, se ven limitados económicamente, por ende presentan una carencia en sus de proyectos de vida.

Este sector vulnerable a más de soportar los cambios críticos de la adolescencia, como se hace mención en el capítulo segundo y tercero, en donde se enfrentan a la falta de sus padres, a las carencias económica, emocionales, añadiendo además la discriminación que reciben de sus compañeros, profesores y padres de familia en los centros educativos, es decir de la sociedad que se considera libre de culpa, ante esta sociedad los adolescentes se ven obligados a ocultar la realidad de sus padres para no ser estigmatizados por las demás personas como los compañeros de aula de barrio entre otros, cerrando y limitando su círculo social, y se relacionan con los adolescentes y demás personas que comparten la misma realidad.

El psicólogo Camilo Tacuri, además, indica que la conducta de los adolescentes varía de acuerdo a la razón por la que está internada su madre o padre, además señala que tiene mayor incidencia en los adolescentes que la madre este privada de la libertad, no siendo lo mismo si el padre es el que falta en el hogar. Señala además que los adolescentes observan la conducta de sus padres si es que estos le consideran importantes, las imitan. Al respecto también se refiere Bandura en el libro de la OPS.

3.4.1 Estudio de Caso

Ante estas afirmaciones y para poderlas comprobar se hará un estudio de caso de una adolescente escogida entre muchos adolescentes, que comparten su misma historia, la adolescente la llamaremos “Emilia”, ha sido escogió porque se la conoce desde que tenía cuatro años sin haberla perdido de vista, puesto que su madre es reincidente.



El propósito de este capítulo, es, conocer por medio de la entrevista y la observación a una muestra representativa, la conducta del adolescente hijo de la persona privada de la libertad de la ciudad de Cuenca. Se ha utilizado información de expertos en el trato con estos adolescentes.

3.4.1.1 Formas de recolección de datos.

- Experiencias previas.
- Entrevistas.
- Test de Sacks, el cual mide: área familiar, sexual, relaciones interpersonales, y el concepto de sí mismo.

3.4.1.2 Lugar de recolección.

- Fundación “Mensajeros de la Paz”.
- Cárcel de mujeres de la ciudad de Cuenca.
- Cárcel de varones de la ciudad de Cuenca.
- Casa donde actualmente habita la adolescente.
- Familiares (hermana mayor)

3.4.1.3 Informantes

Informante 1: Psicólogo de “Mensajeros de la Paz”.

Nombre: Camilo Tacuri.

En la entrevista se realizó con el estilo de preguntas abiertas, (Anexo 2), sobre la conducta que presentan los hijos adolescentes de las personas privadas de la libertad, que sirvieron como base para el estudio de caso, el informante de acuerdo a su experiencia indica que los adolescentes al verse sin los padres ellos presentan, faltas de normas, reglas, valores y jerarquías, creando en ellos inestabilidad emocional así también presentan carencias económicas, sumado a esto además señala que los jóvenes carecen de proyectos de vida, indica que por lo general los adolescentes tienden a imitar conducta de los padres.



En cuanto a las relaciones sociales los adolescentes reducen el círculo social por miedo a ser estigmatizados, ocultando así que su o sus padres están privados de la libertad, confiando esa información solo a los que ellos consideran que les van a guardar el secreto. Señala además que en los centros educativos a donde ellos asisten a veces son marginados y los adolescentes reaccionan frente a esta situación, informa además que la conducta depende de la causa por la que su progenitor este interno, así influye también de quien este recluido, afecta más si es que es la madre la que ha perdido la libertad, así señaló Camilo Tacuri, psicólogo de la fundación “Mensajeros de la Paz”

Informante 3: Director de la Cárcel de Mujeres

Nombre: Lcdo. Juan Carlos Ulloa

En la entrevista (Anexo 2) realizada como pregunta abierta indicó que la conducta no es estática, sino es cambiante de acuerdo a las circunstancias que se den, que no se pueden establecer reglas generales, pero que si presentan muchos conflictos.

Informante 3: Madre de la adolescente.

Nombre “Cecilia”

Por causas evidentes se la llamara a la madre “Cecilia” se le hizo un cuestionario de preguntas, (Anexo 3), ante las preguntas planteadas sobre la conducta de su hija indicó, que la primera vez que perdió la libertad no cambio mucho porque ella estaba pequeña, pero esta vez como ya “*está grande*” fue más impactante porque lloraba todos los días, reclama la presencia de la madre en la casa, cambió totalmente en su carácter, se volvió más agresiva con su hermana mayor, y su padrastro, indica además que su hija se convirtió en mujer rápidamente convirtiéndose en madre, “Cecilia” indica que su hija quiere ser doctora y que por eso ella sigue Química Biólogo en el colegio y que se está esforzando mucho para



lograrlo, la madre espera que su hija cumpla con ese sueño, para que no tenga una vida triste como ella.

Informante 4: Hija adolescente

Nombre “Emilia”

“Emilia” así se la llamara en este estudio de caso, al ser entrevistada (Anexo 4) indica que cuando su mamá perdió la libertad por primera vez, no sufría mucho pues le dejó con una tía, quien a pesar que le maltrataba, también le enseñaba cosas buenas, que ahora le sirven para atender a sus hermanas, indica que la vida sin su madre le ha convertido en una persona triste.

Antes de que su madre perdiera la libertad por segunda vez estaba bien en el colegio, tenía muchos amigos, era tranquila, indica que tenía muchas ganas de estudiar y superarse y que hasta ahora lo tiene a pesar que no le queda mucho tiempo para hacer sus tareas escolares, porque tuvo que crecer a la fuerza convertirse en madre para cumplir con las necesidades escolares y cotidianas de sus hermanas.

“Emilia” señala que se está esforzando para cumplir su meta que es graduarse, seguir la universidad y llegar a ser doctora, y que no se dará por vencida hasta lograr su sueño y así poder ser una persona de bien, gracias al sacrificio de su madre, quien ha hecho cosas malas por necesidad, menciona que solo sus amigos cercanos saben que su madre está internada en el centro de rehabilitación, porque no quiere que nadie juzgue a su madre.

Informante 5: Hija mayor

Nombre. “Carmen”

En la entrevista a la hermana mayor (Anexo 5) supo indicar que su hermana había cambiado su conducta, de ser la niña alegre se convirtió en una persona triste, agresiva que constantemente discutían con ella y su padrastro, la hermana mayor vive en la misma casa pero ocupan otros cuartos, ella, su esposo y su hija, a



quienes tiene que atender por lo que ella ayuda a “Emilia cuando le es posible, porque trabaja. Es su hermana adolescente quien prepara los alimentos diarios para sus hermanas pequeñas la cual tiene que levantarse cinco y media de la mañana para mandarlas a la escuela, se convirtió de niña a mujer a tener de la noche a la mañana más responsabilidades, añade que ella no puede controlar a “Emilia” porque tiene carácter fuerte y además no tiene tiempo porque ella tiene obligaciones propias.

Informa que al igual que ella “Emilia” oculta la realidad de la madre para no sentirse avergonzadas de esta situación, además señala que su hermana adolescente quiere graduarse y trabajar con el esfuerzo de sus estudios.

3.4.1.4 Análisis del Caso:

En el presente estudio de caso, fue escogida la adolescente a la cual se le ocultara su verdadera identidad, debido al cumplimiento de los derechos establecidos en el Código de la Niñez y Adolescencia. Este estudio de caso se partió de elementos importantes los cuales han permitido obtener la siguiente información:

En la investigación realizada a “Emilia”, partiendo del análisis a su hogar, se puede notar que no existe jerarquías, reglas y normas dadas por los padres o familiares que les cuidan, pero a pesar de esta falta “Emilia”, se ha impuesto sus propias normas y reglas pero a su vez compite con su hermana mayor por obtener la jerarquía del hogar. “Emilia”, presenta responsabilidad frente al cumplimiento con las tareas del hogar y del cuidado de sus hermanas menores.

La madre y la hermana mayor, coinciden en que la adolescente no acata la autoridad de su hermana mayor, creando conflicto entre las dos, además afirman que su conducta es responsable frente a las tareas de la casa, como por ejemplo



el cuidado y la atención a las hermanas menores, asumiendo responsabilidades que no le corresponde.

Con respecto a esta realidad, algunos profesionales expertos en el trabajo con adolescentes, opinan que la conducta de los hijos adolescentes de las personas privadas de la libertad presenta cambios de conducta, debido a la falta jerarquías, reglas, normas en la familia, haciendo que estos actúen a su libre albedrío y de manera irresponsable. Lo que dice el psicólogo, concuerda con la falta de jerarquías, normas, y reglas en el hogar de “Emilia” pero existe contradicción con lo que los profesionales señalan con respecto a la irresponsabilidad.

Emilia, a pesar de que su madre es reincidente en la tenencia y expendio de drogas como medio de sustento de vida, la adolescente considera que no es la manera de conseguir el sustento económico para solventar sus necesidades, por lo que ella no quiere vivir lo que su madre está viviendo.

De acuerdo a lo indicado por la adolescente, contradice a las opiniones de algunos profesionales psicólogos y teorías psicológicas anteriores, que consideran que la conducta se da por imitación al observar las conductas de otras personas.

La carencia afectiva, sumado a la inestabilidad económica, no ha impedido que “Emilia” siga estudiando y que planifique su propio proyecto de vida, ser doctora, lo que contradice a las versiones de los psicólogos que trabajan con estos adolescentes, que indican que ellos carecen de proyectos de vida y pierden el interés por su futuro, cuando pierden a sus padres y por la inestabilidad económica que esta situación produce.

A más de las carencias afectivas y de la inestabilidad económica, existe la necesidad de protección, anhelando siempre tener a lado a sus progenitores, además, ella reduce su círculo social. Según la teoría de la Organización



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Panamericana de la Salud, en donde afirma que la etapa de la adolescencia es el momento indicado en donde ellos necesitan sentirse queridos, protegidos por sus padres, así también es otro buen momento para ampliar su círculo social, situación que no ocurre en el estudio de caso.

En esta investigación se aplicó el test Sacks (Anexo 6), presentándose en la adolescente según diagnostico cualitativo: presenta dificultades en el área familiar, viéndose en la actitud de ella frente a su familia, necesitada de cariño, buscando suplir en sus pares (enamorado), la falta afectiva, sumado a la agresividad hacia la hermana, es signo de desadaptación familiar.



CONCLUSIONES.

La presente tesina está sustentada en estudio bibliográfico y estudio de caso, los cuales nos ha permitido sin lugar a dudas, llegar a las siguientes conclusiones.

El hablar sobre el cumplimiento de los derechos del adolescente, no es solo tener compasión por el ser humano sino es el accionar del estado, la sociedad, y la familia, a través de los organismos correspondientes, y en base a los derechos del adolescente. En el estudio de caso se ve que los derechos de muchos adolescentes son violentados con respecto a su desarrollo, y a la protección que debe recibir del estado y la sociedad; asumiendo roles que no les corresponde a su edad, a pesar que el Código de la Niñez y Adolescencia es para todos sin excepción, sin embargo, el mismo código hace una excepción en el artículo 56, tratándolos como diferentes. El artículo menciona que todos los hijos de las personas privadas de la libertad recibirán del estado protección y asistencia especial, sin embargo las condiciones en la cuales habitan y se desarrollan los adolescentes son estremecedores y se enfrentan a múltiples necesidades los cuales deberían ser satisfechos por los organismos correspondientes.

De acuerdo al concepto tradicional de Bandura con respecto a la conducta, en donde resalta a la observación como factor importante en la conducta del ser humano, en el estudio de caso y la revisión bibliográfica sobre los posteriores estudios del mismo autor, demuestran una contradicción con este modelo inicial, puesto que no siempre lo que se observa se imita.

En contraposición con algunos profesionales que indican que los adolescentes carecen de proyectos de vida ante la pérdida de sus padres, Bandura señala en sus nuevos conceptos agregados que los adolescentes tienen el poder de crear proyectos de vida, el cual les permitirá reflexionar, para mejorar en algunas ocasiones su forma de actuar y descartar algunas acciones que crea que son



inapropiadas para luego seguir avanzando en su vida; así lo demuestra el estudio de caso.

Muestra esta investigación que las conductas no siempre se dan por observación sino que los adolescentes los cuales son objeto de nuestro estudio, eligen lo que quieren ser y para dónde dirigirse, a pesar de los impedimentos que se les presenta, son capaces de ejercer el control sobre su forma de actuar y de mejorar su calidad de vida siendo esta la esencia del ser humano.



RECOMENDACIONES

El estado, las instituciones educativas, los organismos encargados del trabajo con los adolescentes, y la sociedad en general, deberán cumplir, respetar los derechos que protegen a los adolescentes y modificar aquellos derechos que excluye a los hijos de las personas privados de la libertad, que no les permite mirarlos como iguales.

Es importante que el estado provea de recursos económicos a los organismos que atienden a este sector vulnerado, para evitar en parte la violación de sus derechos y se desarrolle los potenciales de los jóvenes, y motivándoles a realizar sus proyectos de vida.

Es recomendable que las instituciones educativas y los organismos encargados del trabajo con los adolescentes, implementen programas con miras a encaminar la conducta de los adolescentes hacia la nueva concepción de conducta que realiza Bandura, a la cual lo denomino “Operación Humana” integrada por: la Intencionalidad, la Predeterminación, la Autorreacción y la Autorreflexión. En donde la mayoría de jóvenes entran en la adolescencia sin haber desarrollado la capacidad y necesitan ayuda para dominarla.

Sera necesario concientizar a la sociedad a trabajar por estos sectores que son los más vulnerados en cuestión de derechos pero a la vez lo más necesitados por la falta recursos económicos y por la necesidad que estos adolescentes sienten por ser parte de la sociedad que es cada vez más excluyente e indolente.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Breinbauer, C. y Maddaleno, M. (2008) *Jóvenes: Opciones y Cambios*. Auspiciado por la OPS pág. 26-35, 109-115, 230-241.
- Código de la Niñez y Adolescencia. Ecuador, actualizado 2011.pág. 1-16.
- Constitución de la República del Ecuador. Actualizada en el 2010. Pág. 36-37
- Maldonado, e. (2011) *Teorías Psicológicas del Aprendizaje* pág. 66,67
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos(2008) *Reglamento de Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de los Internos* (personas privadas de la libertad Resolución s/n (suplemento del registro oficial 243)
- Ortiz, W. (2010) *Derechos Humanos Guía Didáctica N°4*, pág. 7-10.
- Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y los países Andinos (2006) pág. 61-84.
- Vázquez, P. (2009) *Derechos Humanos desde la Interculturalidad* pág. 202-207.

Referencias Bibliográficas del Internet

- Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín pro Juárez”.(2007). *¿Por qué hablar de Derechos Humanos?* .Futuros. Vol. 5. (Suppl 18) (p. 1).Descargado (febrero 2011)de:
http://www.revista_futuros.info/futuros18der/der_humano.htm.
- Gumucio, M. (s/f) *Desarrollo Psicosocial y Psicosexual en la Adolescencia*. Modulo 1. Descargado (marzo del 2011) de:
<http://escuela.med.puc.cl/paginas/ops/curso/lecciones/lección02/m1l2lección.html>
- Laporta, F. (1987) *Sobre el Concepto de los Derechos Humanos*. Descargado (febrero del 20011) de:
http://www.derecho_y_cambio_social.com/revista_002/humanos.htm
- Narváez, y. (2000) *Sistema Penal y Derechos Humanos en Ecuador*. Descargado (febrero del 2011) de:
[http://www.redsaluddhh.org/.../sistema %20dh% 20 ecuador pdf](http://www.redsaluddhh.org/.../sistema%20dh%20ecuador.pdf).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXOS

ANEXO N° 1

ESQUEMA DE TESINA

MIRIAN ESPERANZA JUCA CABRERA.

WELLINGTON ALEXANDER PULLA BURBANO.

UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DISEÑO DE TESINA

1. TEMA:

INFLUENCIA DE LOS PADRES PRIVADOS DE LA LIBERTAD EN LA CONDUCTA DE SUS HIJOS ADOLESCENTES (ESTUDIO DE CASOS).

2. PROBLEMATIZACIÓN:

En toda sociedad la familia busca satisfacer las necesidades económicas propias del hogar, es responsabilidad de los padres de cada hogar cumplir con estas obligaciones a través del trabajo, considerado como un derecho, según la declaración de los derechos humanos en el artículo 23 que dice: *“toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de empleo, a condiciones equitativas y satisfactorias del trabajo y a la protección del desempleo”* (Organización Mundial de los Derechos Humanos.2011:pp18).

Al no cumplirse los derechos, ¿qué hace un padre de familia para brindar una vida adecuada, salud, bienestar?; derecho registrado en el artículo 25 de los derechos humanos mundiales; entonces salimos de la utopía y entramos en una realidad latente.

De acuerdo al registro de internos e internas el C.R.S.C existen, 600 internos registrados en los Centros de Rehabilitación de la ciudad de Cuenca; en muchos de los casos buscaron cumplir con las necesidades de sus hijos y no pudieron



hacerlo, llevándoles a realizar actos desesperados, que los privaron de su derecho a la libertad y a una vida digna para ellos mismos y sus hijos, especialmente cuando atraviesan la adolescencia; etapa en la que más se necesita de la dirección de los padres; incluso muchas de las veces son tanto el padre como la madre los privados de la libertad. Estos adolescentes son protegidos a través del Código de la Niñez y la Adolescencia, el cual en el artículo 56 del capítulo II del derecho de la supervivencia indica:

“los niños, niñas y adolescentes que no gocen de su medio familiar por encontrarse uno o ambos progenitores privados de su libertad deberán recibir protección y atención especial del estado fuera de los centros de rehabilitación”.(Código de la Niñez y la Adolescencia .2003.pag 14).

Entonces nos ha llevado a preocuparnos o nos ha detenido a pensar: ¿qué efectos de conducta tienen estos adolescentes frente a la problemática de sus padres?

Estudiar la conducta es un desafío que tiene que ver con la necesidad de encontrar las claves que nos permitan por un lado, conducir esos cambios y por otro lado realizarlo de manera que no presione su estructura psicológica y que les permita a los adolescentes enfrentar este alejamiento con los padres, siendo el propósito de la investigación el identificar los efectos de la conducta que tienen estos adolescentes frente a la problemática de sus padres.- según la OMS la adolescencia va desde los 11 a los 19 años, reconociendo dos etapas: la primera la adolescencia Temprana, la segunda la adolescencia Tardía de los 16 a los 19 años.- estos adolescentes durante esta etapa presentan un comportamiento con características visibles a ser observadas por las demás; por ejemplo, en el hablar, en el caminar, en el correr, en el manejar, en el gesticular, en el relacionarse con los demás siendo esta una conducta evidente.

Básicamente la conducta es una herramienta de reacción que tenemos todos ante distintas circunstancias de la vida a las cuales nos enfrentamos.



3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Descubrir las conductas que presentan los adolescentes de los padres privados de la libertad en los Centros de Rehabilitación Social de Cuenca.

3.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Describir los derechos de los adolescentes frente a la pérdida de la libertad de sus padres.
- Identificar las características propias de la conducta del adolescente presentado en los hijos de las internos, internas de los Centros de Rehabilitación de Cuenca
- Analizar las relaciones afectivas de los padres privados de la libertad con sus hijos y su incidencia en la conducta.

4. MARCO TEÓRICO

Al hablar de los derechos humanos visto desde su reconocimiento, en el libro de Piedad Vázquez (2009:p203), indica *“supone siempre una deformación de peligrosas*

consecuencias para los que sufren las injusticias basada en la desigualdad, en la invisibilización de las causas profundas del empobrecimiento”.

Esta es la lucha por el cumplimiento de sus derechos, el derecho a la igualdad como menciona Joaquín Herrera en el libro de Vázquez, P (2009:p193) *“de lo que entendamos por libertad, interpretaremos la lucha por igualdad”* igualdad que buscan estas personas que son además padres de familia, que están privados de la libertad y recluidos en los Centros de Rehabilitación de la ciudad de Cuenca, son alrededor de 600 personas entre los cuales existen 500 varones y 100 mujeres esto según datos de los Registros de los Centros de Rehabilitación los cuales tienen hijos, que son vulnerables a esta situación afectando a su conducta. Es un desafío conocer las claves que nos permitan por un lado conocer sus cambios que hoy en día es una preocupación de todos y por otro lado entender los cambios de conducta en los adolescentes en donde al respecto la (O.M.S



2011: 3) indica *“la adolescencia es la adquisición de nuevas capacidades de pensamiento lo que sucede es que en la infancia es de tipo concreto y en la adolescencia de tipo formal, hipotético-deductivo con lo cual se puede razonar e ir más de la experiencia concreta”*.

Cabe indicar que el comportamiento adolescente es el conjunto de actos que realiza frente a una determinada situación. Cuando ese conjunto de actos es determinado y conducido por otras personas a través de aprender para hacer, es decir, incidir intencionalmente sobre sus actos entonces el comportamiento del adolescente tiene posibilidades ciertas de ser al menos parte del proceso natural de transformaciones o evolución.

5. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo influye en la conducta de los adolescentes que sus padres estén privados de la libertad en los Centros de Rehabilitación social de Cuenca?

6. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Este estudio de caso está orientado hacia la descripción de la influencia que tiene los padres privados de la libertad en los Centros de Rehabilitación de Cuenca, en la conducta de sus hijos adolescentes. Se realizara cuatro estudios de casos en dos meses.

7. Metodología

TÉCNICA	INSTRUMENTO	VARIABLE
Fichas de resumen, agenda diaria, bibliografía	Análisis de documentos, libros, editoriales e internet	Padres privados de la libertad.
Análisis de documentos, Experiencias de vida	Fichas bibliográficas, agenda diaria	Conducta
Entrevista	Grupo focal.	Adolescentes

8.- ESQUEMA TENTATIVO

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I

1 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD



- 1.1 Concepto de derechos humanos.
- 1.2 Antecedentes de los derechos humanos.
- 1.3 Derechos de las personas privadas de la libertad.
- 1.4 Derecho al reconocimiento de las personas.
- 1.5 Concepto Rehabilitación Social

CAPITULO II

2 LA ADOLESCENCIA

- 2.1 Derechos de los adolescentes desde el marco del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- 2.2 Características en las etapas de la adolescencia.
- 2.3 Adolescencia y los cambios bio-psico-sociales.

CAPITULO III

3 LA CONDUCTA DEL ADOLESCENTE

- 3.1 Concepto de conducta.
- 3.2 La conducta en los adolescentes.
- 3.3 Cambios de conducta de los adolescentes hijos de los padres privados de la libertad en los Centros de Rehabilitación Social de Cuenca.
- 3.4 Conclusiones.
- 3.5 Recomendaciones.
- 3.6 Anexos.



9. Plan de investigación

Entidades	Tiempo												Recursos
	Febrero				Marzo				Abril				
Diseño y aprobación de protocolo de tesina	S1 -	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	-bibliografía Fico -internet -hemero Grafía
Revisión de Información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Redacción capitulo uno y dos					-								
Presentación al tutor						-							
Redactar capitulo tres y cuatro							-						
Presentación al tutor								-					
Conclusiones y recomendaciones									-				
Redacción y presentación informe final										-			
Conclusiones y recomendaciones											-		
Redacción y presentación del informe												-	

10. Referencias Bibliográficas:

- Organización Mundial de la Salud. La adolescencia. Descargado(enero 2011) de: www.who.int/child-adolescent-healthtones/prevention-care/adolescent/es/index.htm
- Organización Universal. Derechos humanos. Descargado (enero 2011) de: www.fidh.org/-the-universal-declaracion-ol-human-right.1237ong.html.
- Vázquez, p (2009). Derechos humanos desde la Interculturalidad” pág. 203, 193.
- Villacis, a y Salazar, r (2003). Código de la Niñez y la Adolescencia. Pág. 14



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO N° 2

ENTREVISTA PARA EXPERTOS EN EL TRABAJO CON ADOLESCENTES HIJOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN LA CIUDAD DE CUENCA

La información que usted proporcione, al contestar la siguiente pregunta, servirá para conocer “La Influencia de los Padres Privados de la Libertad en la Conducta de sus Hijos Adolescentes de la ciudad de Cuenca”, se solicita contestar con el mayor profesionalismo, su información servirá de base para fundamentar nuestro estudio de caso.

DATOS PERSONALES:

Nombre: **Edad:** **Cargo:**

.....

¿Cómo considera usted que influye el hecho que los padres estén privados de la libertad en la conducta de sus hijos adolescente de la ciudad de Cuenca?

.....

.....

.....

.....



ANEXO N° 3

DATOS BIOGRÁFICOS DE LA MADRE PRIVADA DE LA LIBERTAD

La información que usted de a esta entrevista servirá para investigar sobre “La Influencia que tienen los Padres Privados de la Libertad en la Conducta de sus hijos Adolescente”, solicitamos que se dé con la mayor sinceridad sus respuestas serán atizados en este estudio de casos pero se mantendrá confidencialidad.

Nombre.....Fecha de nacimiento: Edad: Instrucción:

Causas del internamiento: ... Sentencias:Estado

civil.....Edad: A que se dedica su esposo: ... Número de

hijos: Nombres y edades en años:

Quien Solventa los gastos de sus hijos:

.....

Enfermedades que ha tenido la madre:

.....

HISTORIA DE VIDA

(Narración de su vida desde que era niña)

ENTREVISTA

1. Qué opina usted acerca de los centros de rehabilitación social:

.....

2. Cual fue la reacción de su hija frente a su privación de la libertad:

.....

3. Cuáles fueron las condiciones en los que ocurrieron la situación:

.....

4. Como usted como madre percibe que le afecta esta situación a su hija:

.....

5. En que cree usted que cambio la vida de su hija al no estar usted en casa

:.....

6. Qué proyectos de vida tiene usted para su hija:

.....



ANEXO N° 4

DATOS BIOGRÁFICOS DE LA ADOLESCENTE

La información que recibamos de usted servirá para el estudio de caso sobre “La Influencia que tienen los Padres Privados de la Libertad en la Conducta de sus hijos Adolescentes en la ciudad de Cuenca” los datos que aquí se den son confidenciales.

Nombre: Fecha de nacimiento:.....Edad:.....
Instrucción.....

Curso..... Domicilio:.....Nombre del
padre:.....

Nombre de la madre:Número de hermanos
incluyéndote:.....

Quien cuida de ti en casa: Quien solventa tus gastos y es
suficiente:.....

Historia de vida

(Narración de su vida desde que era niña)

Entrevista

1.¿Qué opinas acerca de los centros de rehabilitación?

.....

2.¿Qué piensas acerca de lo que tu madre está en esta situación?

.....

3.¿Cómo te sientes tú frente a esta situación?

.....

4.¿Cómo asumiste esta situación?

.....

5.¿Cómo cambio tu vida esta experiencia?

.....

6.¿Esta experiencia referente a la situación de tu madre lo has hablado con todos tus compañeros o con alguien en especial, y por qué?

.....

7.¿Qué proyectos de vida tienes para ti en el futuro?

.....



ANEXO N° 5

DATOS BIOGRÁFICOS DE LA HIJA MAYOR

La información que usted dé a esta entrevista servirá para investigar “La Influencia que tienen los Padres Privados de la Libertad en la Conducta de sus hijos Adolescentes” Se guardará absoluta reserva.

Nombre: ...edad:.....fecha de nacimiento... lugar de nacimiento:

...instrucción: ...

Estado civil:...lugar de residencia:

.....actividad.....

Lugar del trabajo: ... n° de hijos:.....de cuantas personas eres responsable:.....

Quienes mantienen a tus hermanos:

.....

Historia de vida

(Narración de su vida desde niña)

.....

Entrevista

1.¿Cómo cree que le afectó a su hermana la situación de tu madre?

.....

2.¿Cómo cree que se siente ella ante la situación de su madre?

.....

3.¿Cómo asumió su hermana la situación de tu madre?

.....

4.¿Crees que cambió su vida a partir de que su madre fue detenida?

.....

5.¿Ha podido dirigirle como lo haría su madre, a su hermana en especial?

.....

6.¿Su hermana tiene muchos amigos/as que conocen la situación de su madre?

.....

7. ¿Le causó problemas con sus compañeros de aula o profesores la situación de su madre?

.....

8.¿Qué proyectos cree usted que tiene su hermana para el futuro?

.....

ANEXO 6



Test de Sacks

(Adolescentes de ambos sexos)

Nombre.....edad.....instrucción.....fecha del examen.....

1. El ideal más grande de mi vida
es.....
2. Me gusta compararme con los
demás.....
3. El recuerdo más vivo de mi vida
es.....
4. Nunca tengo tanta angustia
cuando.....
5. Considero a mis
superiores.....
6. Los compañeros con los cuales
trato.....
7. Yo creo que la vida de
matrimonio.....
8. En comparación con las demás familias la mía es muy
diferente.....
9. Me gustaría que mi
padre.....
10. Siempre he
ambicionado.....
11. Aquello que más
necesito.....
12. Cuando era pequeña me volvía
inquieta.....
13. El miedo a veces me hace.....



14. Cuando veo al
profesor.....
15. Cuando no estoy presente mis
amigos/as.....
16. Para mí el amor humano.....
17. Creo que mi padre rara vez.....
18. Mi madre y yo.....
19. Sería feliz si.....
20. Mi mayor debilidad.....
21. Me pone nervioso/a.....
22. Quisiera perder el
miedo.....
23. En clase mis
profesores.....
24. La gente piensa que
yo.....
25. Cuando veo a un hombre y a una mujer
juntos.....
26. Quisiera que mis
padres.....
27. El modo de ser de mi
madre.....
28. Un día espero.....
29. Cuando las cosas no andan bien.....
30. El error más grande de mi vida.....
31. La mayor parte de mis compañeros no saben que soy una persona
triste.....
32. Si yo fuera superior.....
33. El tipo de persona que prefiero son honestas.....



34. La mayor parte de las señoritas (jóvenes)
modernos(as).....
35. Cuando yo era niño(a) mi familia.....
36. Creo que mi padre era
bueno.....
37. Cuando miro el porvenir.....
38. Me considero capaz de.....
39. Daría algo por.....
40. Sé que es una tontería pero tengo miedo
de.....
41. La mayor parte de mis
superiores.....
42. Un amigo sincero (un amigo de verdad).....
43. Para mí la mujer ideal.....
44. Mi familia me trata.....
45. La mayoría de las madres.....

DIFICULTADES PSICO-FÍSICAS

Enumere algunas enfermedades o dificultades bio-psicológicas que haya ocasionado problemas en su vida estudiantil

.....
...

QUISIERA HACER LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES

.....
...

APRECIACIÓN PSICOLÓGICA

.....
...



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO 7

AUTORIZACIONES

Licenciado Juan Carlos Ulloa.

Director del centro de Rehabilitación Social Femenino de Cuenca

Mirian Esperanza Juca Cabrera con cedula de identidad 010225109 -7 y Wellington Alexander Pulla Burbano con cedula de identidad 010389214 -7, solicito a usted comedidamente se digne autorizarnos realizar un trabajo de investigación en el Centro que usted dirige, el mismo que está encaminado a descubrir “Influencia de los padres privados de la libertad en la conducta de sus hijos adolescentes” de la Ciudad de Cuenca, el mismo que es previo a la obtención del título de Licenciada en Ciencias de la Educación con la especialización en Psicología Educativa y Orientación Vocacional, y Licenciado Psicología Educativa con la especialización de Orientación Profesional.

.....
ATENTAMENTE

.....
ATENTAMENTE



UNIVERSIDAD DE CUENCA

De nuestra consideración
2011

Cuenca 5 de abril del

Yo.....con Cédula de identidad..... Por medio de la presente autorizo a la Sra. Mirian Esperanza Juca Cabrera con Cédula de identidad 010225109-7 y al Sr. Wellington Alexander Pulla Burbano con Cédula de identidad 010389214-7 que hagan uso de la información obtenida a través de las entrevistas, las mismas que serán gravadas, a mi persona y a mi hija....., para los fines que ustedes crean conveniente, guardando las reservas que lo ameriten.

.....

ATENTAMENTE
CI.

De nuestra consideración.
abril de 2011

Cuenca 5 de

Yo.....con Cédula de identidad..... autorizo a Mirian Esperanza Juca Cabrera con cédula de identidad 010225109-7 y a Wellington Alexander Pulla Burbano con Cédula 010389214-7 que hagan uso de la información obtenida de mí, a través de una entrevista, la misma que será gravada, para los fines que ustedes crean conveniente, guardando la correspondientes reservas.

.....

ATENTAMENTE
CI.